



MENDOZA, 6 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 9082/19 caratulado: "Director de Carreras de Artes del Espectáculo. CASTELLANI, Fabián Alejandro s/Solicitud prórroga "Adicional por Carácter Crítico de la Función" cátedra "Práctica de Dirección" desde el 01-5-19 hasta 31-12-19".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. CASTELLANI se encuentra a cargo del espacio curricular "**Práctica de Dirección**", que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo, debido a la licencia por Año Sabático del Titular, Prof. Víctor Leonardo ARROJO y por el elevado número de alumnos que cursan la asignatura.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso d) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Los informes de Secretaría Académica, de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Prof. Fabián Alejandro CASTELLANI (Legajo N° 26.430 - CUIL N° 20-22027144-8) para cumplir funciones en el espacio curricular "**Práctica de Dirección**", que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo, por la suma de PESOS DOS MIL (\$) 2.000 mensuales, por el período comprendido entre el UNO (1) de mayo y el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 392

F. A.
10
9

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO